

Sanidad destina 27 millones a las autonomías para mejorar la calidad en la atención a pacientes crónicos

El Ministerio de Sanidad y Consumo destinará un total de 27 millones de euros para que las comunidades autónomas mejoren la calidad de la asistencia a los pacientes crónicos y polimedicados, según se desprende de la Comisión Permanente de Farmacia del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud en la que se dio el visto bueno a esta iniciativa.

Europa Press 19/02/2009

Según informó Sanidad, esta acción se enmarca dentro de su programa de desarrollo de políticas de cohesión sanitaria, de formación para facultativos médicos y farmacéuticos, y de educación sanitaria de la población para favorecer el uso racional de los medicamentos.

En consecuencia, la Secretaría General de Sanidad ha propuesto a las administraciones autonómicas que orienten las acciones de 2009 al desarrollo de programas de mejora de la calidad en la atención a estos pacientes, a través de la revisión sistemática de la efectividad de los tratamientos de los pacientes.

El resultado de las revisiones se pondrá a disposición del médico responsable del paciente para la eventual toma de decisiones en relación a su tratamiento, en el marco de la más estrecha colaboración entre profesionales. Para llevar a cabo este proceso las administraciones necesitarán contratar a profesionales sanitarios cualificados, en particular farmacéuticos.

Las acciones específicas que se deberán abordar son el control y seguimiento de tratamientos y de pautas posológicas; la ayuda al cumplimiento mediante apoyo presencial.

El control de eficacia y eficiencia de los tratamientos; la detección de efectos adversos y de errores de medicación; la educación sanitaria a los pacientes; y acciones específicas para evitar la acumulación de medicamentos sin usar.

Los servicios sanitarios se enfrentan así a un nuevo desafío debido al incremento cada vez más acusado de pacientes polimedicados y crónicos como consecuencia tanto del envejecimiento de la población como del avance científico, que cronifica patologías antes mortales, y de la disponibilidad de nuevas herramientas terapéuticas.

De este modo, muchos de los problemas de salud relacionados con los medicamentos que terminan requiriendo atención sanitaria en las urgencias de los hospitales afectan a pacientes crónicos polimedicados, que toman cinco o más medicamentos de forma continuada y durante un periodo igual o superior a seis meses. Esto se debe a que el número de medicamentos que se consumen es uno de los factores asociados a los resultados negativos de la medicación.

Para evitar este problema, el Ministerio considera necesaria una estrategia conjunta que garantice la mejora de la calidad de la prestación farmacéutica y que asegure la coordinación de profesionales sanitarios de atención primaria y hospitalaria, así como de los profesionales de las oficinas de farmacia.

Trazabilidad

Por otro lado, en la Comisión de Farmacia, el Ministerio de Sanidad y Consumo también ha informado de que va a continuar con el programa de promoción de ensayos clínicos independientes no comerciales. En esta línea, el Ministerio va a asignar 16 millones de euros en 2009 para estimular el trabajo de los investigadores en este ámbito. Esta cantidad será gestionada desde la Dirección General de Terapias Avanzadas y Trasplantes. Los 16 millones de 2009 se unen a los 37 millones de euros que ya ha invertido el Ministerio en 2007 y 2008.

Además, la Dirección General de Farmacia del Ministerio ha informado a la Comisión de la tramitación del expediente para contratar el servicio para desarrollar el proyecto piloto que determine el sistema de identificación automática para la trazabilidad de los medicamentos

En el pliego de prescripciones técnicas se presentan las dos alternativas tecnológicas consideradas a la hora de realizar el marcaje de medicamentos para permitir su trazabilidad: las tecnologías DataMatrix y RFID.

La Dirección General de Farmacia del Ministerio de Sanidad y Consumo también ha procedido a informar a la Comisión del inicio de la tramitación del proyecto de Real Decreto por el que se determinan las cuantías económicas correspondientes a la actividad de distribución y dispensación de los productos sanitarios.

Diario Médico